

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**21416** RESOLUCION de 11 de septiembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal) dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

e) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 2 de marzo de 1987) acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Quinto.-A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15. Uno. C), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituyen el objeto de esta convocatoria, deberán aportar Resolución de reconocimiento de grado personal o certificado, extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo, que estuviera desempeñando al 31 de diciembre de 1986.

Sexto.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan pudiendo, en su caso, declararse desierto los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO I

Nivel	Grupo (artículo 25 Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Méritos preferentes
15	C-D	DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA Secretario/a Director general .....	Madrid .....	158.412	-
24	A-B	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRARIAS Subdirección General de Coordinación Jefe Sección Actividades Extraescolares y Enseñanzas Regulares .....	Madrid .....	383.532	-
24	A-B	Jefe de Sección, Escala A .....	Madrid .....	0	-
26	A	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ALIMENTARIA Director Programa Implantación Régimen Contractual en el Sector Agrario	Madrid .....	769.956	-

## ANEXO II

Nivel	Grupo (artículo 25 Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Méritos preferentes
15	C-D	INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA) Presidencia Secretario/a de Director general .....	Madrid .....	158.412	-
25	A-B	Secretaría General Técnico Sistemas, Administración Base de Datos .....	Madrid .....	732.564	-
24	A-B	Jefe Sección Sistemas Informáticos .....	Madrid .....	615.444	-
24	A-B	Dirección Técnica Jefe Sección, Escala A (Técnico) .....	Madrid .....	383.532	Título Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
13	C-D	Dirección de Estudios y Planificación Secretario/a, puesto de trabajo nivel 30	Madrid .....	63.912	-

Nivel	Grupo (artículo 25 Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Méritos preferentes
<i>Servicios Periféricos</i>					
ARAGON					
26	A-B	Jefe Servicio IRYDA .....	Zaragoza .....	679.860	-
24	A-B	Jefe Sección, Escala A (Técnico) .....	Teruel .....	571.164	-
CASTILLA Y LEON					
24	A-B	Jefe Sección, Escala A (Técnico) .....	Segovia .....	571.164	-
23	A-B	Asesor Técnico .....	Valladolid .....	383.532	Experiencia en Ingeniería asistida por ordenador.
CANARIAS					
23	A-B	Asesor Técnico .....	Sta. C. Tenerife .....	383.532	Experiencia en dirección de obras de infraestructura rural.
INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (IRA)					
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial .....	Almería .....	158.412	-

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**21417** *ORDEN de 11 de septiembre de 1987 por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 B) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Este Ministerio para las Administraciones Públicas anuncia mediante la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días

naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieren desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

### ANEXO I

Número de orden	Centro directivo	Puesto de trabajo	Número	Nivel	Grupo	Complemento específico
1	Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales .....	Secretario/a .....	1	15	C/D	158.412
2	Gabinete S.E. Administraciones Territoriales .....	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30 .....	1	13	C/D	63.912
<i>Dirección General Organización, Puestos de Trabajo e Informática</i>						
3	Subdirección General de Análisis de Puestos de Trabajo .....	Subdirector general adjunto .....	1	29	A	1.037.240